



Guías para Funerarias y Directores de Funerarias Actualizado el 1 de junio del 2020

La gobernadora Raimondo y la directora del Departamento de Salud, la Dra. Nicole Alexander-Scott, hacen énfasis en las reglas para los velorios, funerales (dentro o fuera), servicios en el cementerio y entierros. Estos eventos tienen que cumplir con las indicaciones de seis pies de distancia entre las personas y el uso de máscaras/tapaboca para todos. Las siguientes guías son para clarificar/reafirmar y mantener consistencia en todas las funerarias en el Estado.

El Departamento de Salud de RI (RIDOH, por sus siglas en inglés) recomienda que todo el personal de las funerarias, sigan tomando todas las precauciones universales para el cuidado de todos los difuntos ya que se desconoce si padecían COVID-19 al momento de fallecer.

Velorios

- No más de 15 personas pueden estar en el salón donde se exhibe el féretro/urna, las personas no se pueden congregarse en otras áreas de la funeraria o en el estacionamiento. Los familiares recibiendo el pésame, están contados entre las 15 personas que pueden estar en una misma área. Todas las personas deben estar a seis pies de distancia de cada uno y usar máscara/tapaboca que le cubra bien la boca y la nariz. Si alguien está enfermo o tiene síntomas relacionados al COVID-19, o se le ha indicado que se ponga en cuarentena porque pudo haber estado en contacto directo con alguien que tiene/tubo COVID-19, no debe asistir al velorio.
- Los directores de las funerarias pueden permitir que grupos de 15 personas o menos pasen por el salón donde se exhibe el féretro/urna siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:
 - todos los individuos tienen que mantenerse a seis pies de distancia, todo el tiempo y tienen que usar máscara/tapaboca que le cubra bien la boca y la nariz.
 - se les han hecho a todas las personas las preguntas del cuestionario de los síntomas del COVID-19 y aquellos que dicen tener algún síntoma, no se les permitirá la entrada.
 - entre grupo y grupo de 15 personas o menos, todas las superficies que se tocan constantemente se deben limpiar y desinfectar con productos de limpieza aprobados por la "EPA".
- Considere proveer desinfectante para las manos al entrar y salir del lugar.
- Pídale a los familiares y amigos que no envíen flores a la funeraria. El virus del COVID-19 puede vivir en superficies incluyendo plantas y flores.

Servicios fúnebres/conmemorativos llevados a cabo en un lugar religioso y en las funerarias

- Solo pueden asistir el 25% del límite de capacidad. Todas las personas tienen que estar a 6 pies de distancia y usar máscara/tapaboca que le cubra bien la boca y la nariz. Si alguien está enfermo o tiene síntomas del COVID-19 no debe asistir.
- El personal oficiante/auxiliar, incluyendo transportadores del féretro, miembros del clero, director de la funeraria, guardia de honor, gaitero, u organista/pianista están incluidos en el límite de capacidad.
- Si los servicios fúnebres se van a realizar de una forma en donde se limite la capacidad a un 25% y se asegure que se mantendrá el distanciamiento social de 6' de distancia entre personas, entonces personas fuera del Estado podrán asistir al funeral. Aunque no está prohibido viajar a Rhode Island, si va a viajar con un propósito que no sea de trabajo, mejor no viaje.

- Si una persona viene a un funeral e inmediatamente después del funeral se va de regreso al estado donde vive, no tiene que ponerse en cuarentena.
- Si una persona que viajó a RI intenta quedarse por más tiempo que lo que dure los servicios fúnebres y viene de otro estado donde aún está vigente la orden de quedarse en casa, esta persona tiene que ponerse en cuarentena, en un lugar seguro, por 14 días o por el tiempo que esté en Rhode Island.

Funeral/Servicios conmemorativos al aire libre o al lado de la tumba

- No pueden asistir más de 15 personas. Todas las personas tienen que estar a seis pies de distancia de cada uno y usar mascararas/tapabocas cubriéndoles bien la nariz y la boca. Si alguien está enfermo o tiene síntomas del COVID-19, no debe asistir.
- El personal oficiante/auxiliar, incluyendo portadores del féretro, miembros del clero, director de la funeraria, guardia de honor, gaitero, u organista/pianista **no** están incluidos en el límite de capacidad, de todas formas, el personal oficiante/auxiliar tiene que estar a 12 pies de distancia de las personas y usar mascara/tapaboca que le cubra bien la nariz y la boca. Una vez el féretro es colocado en la tumba, los transportadores deben retirarse a sus vehículos a menos que no sean parte de las 15 personas asistiendo al funeral.
- Después que los asistentes regresen a sus vehículos, la bandera americana que adorna el féretro puede ser doblada y entregada al director de la funeraria. En otra ocasión, el director de la funeraria le entregara la bandera doblada a la familia.
- Si los servicios fúnebres se van a realizar de una forma donde se limite la capacidad a un 25% y se asegure que se mantendrá el distanciamiento social de 6' de distancia entre personas, entonces personas fuera del Estado podrán asistir al funeral. Aunque no está prohibido viajar a Rhode Island, si va a viajar con un propósito que no sea de trabajo, mejor no viaje.
 - Si una persona viene a un funeral e inmediatamente después del funeral se va de regreso al estado donde vive, no tiene que ponerse en cuarentena.
 - Si una persona que viajó a RI intenta quedarse por más tiempo que lo que dure los servicios fúnebres y viene de otro estado donde aún está vigente la orden de quedarse en casa, esta persona tiene que ponerse en cuarentena, en un lugar seguro, por 14 días o por el tiempo que esté en Rhode Island.